

Evaluación de la compatibilidad cultural del proyecto de desarrollo “*Implementación de sistemas de producción Agrosilvopastoril para un desarrollo sostenible de las microcuencas del Apurímac-Livita y del Velille (Cusco, Perú)*”

Prueba de evaluación continua (PEC) de ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO, UNED, Mayo 2021

José Vicente Pruñonosa Reverter

Cuando apenas en el tercer párrafo del resumen ejecutivo del proyecto sobre el que se basa este comentario se lee “*El uso inadecuado o insostenible de los recursos naturales (agua, suelo y cobertura vegetal), ya sea por desconocimiento de las técnicas y procedimientos de manejo, por incapacidad económica y social de los pobres, por intereses económicos y por falta de información de las normas formales que regulan su utilización, se convierte en el factor que influye negativamente en la calidad de vida, el ingreso y la subsistencia de las familias campesinas y el deterioro ambiental de los ecosistemas, de las micro-cuencas andinas.*” no se puede dejar de recordar lo que David Mosse, recogiendo aportaciones de autores como James Ferguson, expresa como “discursos técnicos que naturalizan la pobreza” y “reproducen jerarquías de conocimientos....y modelos de sociedad” ¹

Sorprende encontrar en el 2006² tal punto de vista, que se reproduce a lo largo de toda la primera parte del epígrafe *Descripción del proyecto, antecedentes y contexto*, teniendo en cuenta que ya, desde la antropología, tales enfoques venían siendo muy cuestionados desde hacía por lo menos una década y habían sido sintetizados de forma crítica e irónica por Majid Rahnema en 1992 con la expresión “A tiene la fórmula secreta de un poder en el cual B debe ser iniciado”³. Y claro está que A, en este caso, son los “técnicos” que han redactado y dirigirán el proyecto, B los indígenas “serranos” de las micro-cuencas seleccionadas y la “fórmula secreta” son esos conocimientos que los primeros poseen para que los segundos hagan un “uso adecuado y sostenible de los recursos naturales”.

Se nos pide con este trabajo señalar los puntos en que la visión antropológica podría mejorar el proyecto tal como nos llega en forma de ese resumen ejecutivo y la primera cuestión que salta a la vista es que, en el siglo XXI y con todos los debates que se vienen produciendo en esta disciplina desde los años 90 del siglo anterior, es altamente improbable que con un asesoramiento antropológico tal planteamiento imbuido de superioridad etnocéntrica con ropajes científico-técnicos hubiera podido adoptarse e incluso llegar a ser el primer y principal argumento para la justificación del proyecto en el documento que analizamos.

¹ Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Antropología y desarrollo. Discurso, prácticas y actores* Catarata, pg. 262

² Suponemos que está elaborado en el 2006 ya que incluye una programación para el 2007 y, normalmente, estos proyectos se redactan para la convocatoria que tiene lugar el año previo

³ Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Ibidem*, pg. 197

En honor a la verdad debe decirse que en ese mismo apartado se incluyen expresiones como “El Perú tiene un crecimiento macro económico...(que) ha incrementado la pobreza, la inequidad y la injusticia social” y se señala, también, el bloqueo del “acceso a la participación política”. A su vez, en el apartado de *Procedimientos de ejecución* se dice que “las actividades del proyecto se implementarán con la participación activa de los directivos comunales y la población en general” así como en el *Estudio de Viabilidad* se señala que “es la población, sus organizaciones e instituciones quienes deben ser los actores involucrados en este proceso y para ello su protagonismo es fundamental”. Para saber si se trata de una cierta retórica mezclada con buenas intenciones, pero que difícilmente se concretará en la práctica, debemos proceder a analizar con más detalle el texto, tratando de encontrar “pistas” que con la ayuda de los materiales de la asignatura nos permitan responder a la cuestión de como está planteada la PARTICIPACIÓN de las comunidades en el proyecto en que se las involucra.

CONTEXTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES DEL PROYECTO

Llegados a este punto resulta conveniente hacer una breve referencia a las características, tanto de la ONG peruana, ejecutora del proyecto, el CEDEP (Centro para el desarrollo de los pueblos)-Ayllu y de su principal financiador, el CICODE (Centro de iniciativas de cooperación al desarrollo), como de las comunidades “beneficiarias”, con el objetivo de situar mejor el contexto del proyecto.

El CEDEP-Ayllu se creó en 1983. Debe recordarse que quince años antes, en 1968 Juan Velasco Alvarado tomó el poder en Perú, formando parte de una serie de militares latinoamericanos que, como Omar Torrijos en Panamá o, posteriormente, Hugo Chávez, en Venezuela, lo hicieron en nombre de las mayorías más empobrecidas de sus respectivos países, argumentando que era necesario desplazar del poder a unas élites corruptas que se perpetuaban en él en base a componendas con un disfraz democrático.

Velasco llevó a cabo una reforma agraria “contundente” que era uno de los primeros puntos, sino el principal, de estos militares izquierdistas en el Perú, y que tuvo una especial incidencia en los latifundios de la zona de Cusco, área en la que se sitúa el proyecto que comentamos.

En 1975 el que se decía que iba a ser su sucesor y dirigía el consejo de ministros, el también general Francisco Morales Bermúdez, aprovechó la mala salud de Velasco Alvarado y el deterioro de la situación económica para “acelerar” su reemplazo. Morales dio marcha atrás en los cambios más radicales de Velasco y, finalmente entregó el poder a los civiles, siendo elegido de nuevo, en 1980, Fernando Belaúnde Terry, el presidente conservador al que había derrocado Velasco Alvarado, doce años antes.

En ese mismo año un sector del partido comunista peruano toma las armas y crea Sendero Luminoso, de inspiración maoísta, y dos años después, en 1982, se forma otro grupo guerrillero izquierdista, considerado “guevarista” conocido como MRTA, Movimiento Revolucionario Tupac Amaru. No hay duda de que el desarrollo de las acciones de estos grupos y de los que los han combatido, oficial y extraoficialmente, durante más de una década han condicionado fuertemente la situación en el Perú.

Y fue, en ese convulso contexto social y político de principios de los 80, en el que se “restauró” a Belaunde Terry y se formaron Sendero Luminoso y el MRTA cuando se funda el CEDEP. La incorporación de la palabra Ayllu a su nombre (CEDEP-Ayllu) hace referencia a la forma tradicional de organización comunitaria que ya existía en el período inca y muestra su voluntad de conexión con las formas de participación indígenas.

Nace de la mano de Alexander Chávez Saravia, quien, a la hora de elaborar el proyecto que analizamos, seguía dirigiendo la ONG como un líder fuerte y carismático según valoración de una de las ONG belgas que colaboraban con él y que reseñan que algunos de los que asistían a sus cursos los califican de “marxistas-trotskistas”, manifestando su esperanza en una “flexibilización” cuando llegara su sustitución⁴ al frente del CEDEP-Ayllu. No debe olvidarse, sin embargo, que, en ese período, es de completa aplicación lo que nos señala Beatriz Pérez Galán: “En menos de una década la violencia de Sendero Luminoso ha sido sustituida en las comunidades andinas por la de la ortodoxia neoliberal encarnada, entre otros, en empresas mineras de capital transnacional y agentes del gobierno que no dudan en expropiar sus tierras dotadas, ahora, de un nuevo valor económico”⁵

Por su parte el CICODE, de la Universidad de Granada, en España, forma parte de una tradición de vinculación de esta universidad con Latinoamérica, la cual adquirió impulso a finales de los 80 y ha recibido una importante financiación por parte de la Agencia Andaluza de cooperación internacional para el desarrollo (AACID). Su orientación puede intentar deducirse de lo que presenta, actualmente, como sus dos primeros objetivos prioritarios:

“1. Contribuir al conocimiento de aspectos relacionados con el desarrollo de los pueblos y de los sectores sociales más necesitados de apoyo, haciendo especial hincapié en cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales y las discriminaciones de género y edad.

2. Sensibilizar a la comunidad universitaria, para la creación de una conciencia cívica y de solidaridad”

⁴ https://diplomatie.belgium.be/sites/default/files/downloads/informe_evaluacion_peru.pdf pg. 34

⁵ Pérez Galán B. (2011) “Y esto a mí para qué me sirve, señorita?. Implicaciones éticas y políticas de la etnografía en contextos de violencia” en *Ankulegi. Revista de Antropología Social* nº 15 pg. 111

Como Universidad presenta los objetivos de “conocimiento” y “sensibilización” como prioritarios, pero si observamos la resolución de la convocatoria de los proyectos de 2006-2007, en el ejercicio en que estimamos que se aprobó la ayuda al proyecto que estamos valorando, nos encontramos con una toma de posición menos “académica”:

“En un mundo globalizado como el actual, el esfuerzo por construir una sociedad más justa no puede quedar restringido a los límites geográficos de una región o a las fronteras de un país y nadie puede permanecer indiferente o ajeno a las grandes desigualdades sociales, económicas, educativas, sanitarias, políticas, etc., existentes en el mundo de hoy. La Universidad de Granada, por tanto, no puede estar al margen de dicha situación y desde su especificidad propia, como institución educativa, ha de contribuir a paliar las necesidades de los países pobres y sectores sociales más desfavorecidos, mediante el fomento de proyectos solidarios que favorezcan su desarrollo y den prioridad a la participación directa de los países, regiones y colectivos beneficiarios, con el fin de conseguir que sean ellos los protagonistas de su propio desarrollo”

Un texto que resulta más explícito en cuanto al compromiso político, y dotado de una perspectiva que “encaja” bien con el propio discurso del documento del CEDEP-Ayllu sobre todo una vez en éste se pasa de la primera página del resumen ejecutivo del proyecto, dedicada a la explicación “técnica” que ya hemos comentado, y se entra en consideraciones más “organizacionales” y de contexto.

Por su parte, y ya en lo relativo a las comunidades concretas a que se refiere el proyecto, debemos situarlas, en primer lugar, como parte de la provincia de Chumbivilcas en la zona sur del departamento de Cusco. Área en la que los porcentajes de población pobre que señala el propio Ministerio de Salud peruano han aumentado entre 1980 y 2010 del 68 al 75%, mientras que en la capital del departamento, Cusco, se han reducido del 49 al 31% y en la del país, Lima, del 45 al 24%. A su vez, el índice de desarrollo humano del distrito Velille se sitúa en 0,238 en ese último año frente al 0,741 del el conjunto del Perú⁶. Más allá de la discutibilidad de esos indicadores la diferencia es tan sustancial que pone en evidencia incontestable la marginación creciente de estas comunidades y nos indica que los avatares políticos del país, incluidos, tanto la reforma agraria de Velasco a la que antes hacíamos referencia, como la defensa que diversos grupos y ONG han realizado de los indígenas, no han solucionado la inequidad tan fragante a la que éstos se ven abocados.

Respecto a la cosmovisión indígena cabe señalar su visión de la integración con la tierra, la pachamama, de la que se consideran parte y con las que establecen todo una serie de ritos de pago de tributos⁷. Desde el punto de vista de la antropología, es indispensable tener en cuenta esas concepciones si se quiere lograr su verdadera participación en el proyecto.

⁶ <http://www.diresacusco.gob.pe/ASISprov/chumbivilcas.pdf> pg. 61 [64]

⁷ <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Educacionindigena.pdf> pp. 131, 178-179

ANÁLISIS CRÍTICO

La consideración con la que terminábamos el apartado anterior parece ser tomada en cuenta en el documento cuando se asevera que el “no respeto a la cultura local agrava la pobreza”⁸, pero tal afirmación no resulta consistente cuando en el epígrafe relativo a las obligaciones mutuas se señala que son las comunidades las que habrán de coordinarse con el CEDEP, pero no se indica la obligación simétrica del CEDEP, lo que pone en evidencia como se estructura y vehicula el “poder” en este proyecto. Si el respeto a la “cultura local” ha de venir de la interpretación que de ella hagan los “técnicos” del CEDEP estamos ante lo que Gardner y Lewis identifican como “cosificar a los pueblos”, que forman parte de una “periferia” a la que se considera pasiva, hablando en nombre suyo desde la posición de “agentes racionales del progreso” e impulsando proyectos más basados en las tecnologías que en las personas⁹.

En el mismo sentido, en el documento se habla de “socialización”, pero se indica que los informes deben ir a la dirección del CEDEP para ser valorados y no se plantea nada equivalente por parte de las comunidades¹⁰ ni siquiera en la forma conjunta en la que, en ocasiones, se realizan las evaluaciones en proyectos similares.

En cuanto a la parte económica se nos presenta un presupuesto total de 7604.78 euros, desglosado, sin mayores detalles, en aportaciones de 4134.90 para el CICODE, 2313.25 para el CEDEP y 1153.63 para la Comunidades. Tal esquema parece responder a la exigencia, habitual en la época, por parte de los “donantes”, de que hubiera una contribución económica sustancial por parte de los “receptores”. De esta forma, no resulta demasiado aventurado suponer, a falta de más datos y, tomando en consideración lo que conocemos de otros proyectos de parecidas características en ese período, que la parte atribuida al CEDEP-Ayllu sea su contribución “alícuota” en términos de infraestructura administrativa y que la de las Comunidades corresponda, íntegramente, a una estimación de su aportación como mano de obra no calificada. De hecho a este último aspecto se hace referencia en el texto¹¹. La pregunta que podemos hacernos es ¿No existe otro tipo de aportación “cualificada” que pueda hacer la comunidad?. La no valoración económica de los conocimientos que los indígenas pueden aportar sobre el propio terreno en el que viven, puede reflejar que estos no sean tenidos en cuenta y, de esa forma, resulta muy difícil conseguir una participación como la que el documento dice pretender.

⁸ Documento analizado pg. 2 párrafo 8

⁹ Gardner K. y Lewis J. (2003) “La antropología. El desarrollo y la crisis de la modernidad” en *Antropología, desarrollo y el desafío posmoderno* El Colegio Mexiquense pp 23-56

¹⁰ Documento analizado pg. 13 párrafo 3

¹¹ Documento analizado pg. 5 párrafo 7

Como consecuencia, la visión crítica del avance tecnológico de tipo “industrial” que se manifiesta en el documento al decir, por ejemplo, que tal “desarrollo” ha intensificado los conflictos, no acaba de profundizar en el tipo de relaciones jerárquicas que lleva aparejadas y que pueden trasladarse, también, a tecnologías más “blandas” si no van acompañadas de una reflexión autocrítica que deje de lado esa posición de superior “modernidad” que se autoasignan los “cooperantes”. Como dice Gustavo Esteva es necesario valorar si se está utilizando la ciencia como “muleta” para intervenir de forma destructiva en relación con los “comunes”¹² de los que disponen los indígenas de estos valles de Cusco.

Se requiere, por tanto, una mayor profundización sobre la naturaleza de esos conflictos a los que se hace referencia para tratar de evitar que puedan mantenerse asociados, aunque sea bajo otra forma, a las pautas de trabajo que ellos proponen. En mi opinión la antropología y su continuo esfuerzo en favor del “extrañamiento” y la reducción del etnocentrismo pueden aportar mucho para evitar que la “ontología positivista”, la cual, a pesar de las críticas al modelo “industrial”, sigue observándose en el proyecto, pueda contribuir a la reproducción de la desigualdad, tal como señala Beatriz Pérez¹³ y acabe transformando éste en una herramienta de control social¹⁴ aunque sea desde posiciones “ideológicas” diferentes de las predominantes en el capitalismo globalizador. Nos seguiríamos encontrando entonces, a pesar de las probables buenas intenciones de los diseñadores y ejecutores del proyecto ante lo que Koldo Unceta ha caracterizado como un “maldesarrollo” que perpetúa la asimetría¹⁵

Por otra parte y en lo que tiene que ver con el ACCESO de todos los miembros de las comunidades a los beneficios que se esperan del proyecto resulta imprescindible acordar y explicitar procedimientos que permitan que las decisiones se tomen de la forma más igualitaria posible yendo más allá de su simple enunciado intencional en el documento¹⁶. De hecho en el texto se menciona a directivos comunales, comités de recursos naturales y organizaciones de mujeres con una referencia “de pasada” que no merece la atención que se dedica a los apartados más técnicos y financieros del proyecto, lo que parece indicar que, más bien, se considera a estos dirigentes y organizaciones indígenas como una especie de “eslabones” de transmisión para la extensión de las formaciones que el CEDEP-Ayllu impartirá. No hay un análisis de la naturaleza de los vínculos comunitarios y pareciera que tal consideración fuera irrelevante para unos indígenas a cuyas organizaciones parece reservarse más un papel “logístico” que una verdadera “agencia”.

¹² Esteva G. (1999) “Desarrollo” en *Antropología y Desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina* Paidós pp. 92,98

¹³ Pérez Galán B. (2011) *Ibidem* pp. 105,112

¹⁴ Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Ibidem*, pg. 24

¹⁵ Unceta K. (2012) “Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y posdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones” en Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Antropología y desarrollo. Discurso, prácticas y actores* Catarata, pp. 39-71

¹⁶ Documento analizado pg. 14 párrafo 2

Si nos atenemos estrictamente al texto, podemos llegar a la conclusión de que existe tal confianza por parte de los redactores del CEDEP en el poder de convicción del valor de sus aportaciones técnicas, tanto en relación a los “financiadores” del CICODE como a las propias comunidades “receptoras”, que no deben preocuparse por “minucias” como tener en cuenta verdaderamente sus formas organizacionales más allá de unas cuentas frases genéricas que puedan resultar tranquilizadoras a la “contraparte” europea.

Como demostración concreta de ese “olvido” debemos abordar, por su importancia, el tratamiento que se da, o más bien no se da, a la perspectiva de género. Aunque en el documento se habla de mujeres no se entra a considerar las relaciones de género asimétricas tanto en la familia como en la comunidad: por ejemplo, se habla del 45% de analfabetismo que en las mujeres llega al 70%, pero no se dice que eso significa que en los hombres es del 20% y que, por tanto existe una diferencia de más del triple entre géneros.

Esa desigualdad tan pronunciada es, simplemente el reflejo de una posición claramente subordinada de las mujeres a las que se excluye en su gran mayoría de la esfera pública a pesar de su rol sustantivo fundamental. Tal desconsideración se torna evidente cuando se menciona que la comprobación de resultados se hará mediante las actas, lo cual significa que se analizará básicamente la “versión” de los varones, que son los que, con gran diferencia, saben leer y escribir y por tanto redactarán y/o revisarán las actas.

Finalmente, no acaba de entenderse tampoco como se pretende que, con un proyecto que recibiría la “inyección” inicial en 2007 para 54 familias, se lograría, en los 18 años que se mencionan, la extensión al resto de las 1617 familias. No se señala ninguna estrategia para conseguir que las comunidades hagan suyo el proyecto y se ocupen de una ampliación tan considerable en tamaño y duración. No está planteado ningún seguimiento. Haciendo una interpretación favorable, puede suponerse que la implantación del CEDEP-Ayllu en el territorio y su experiencia en trabajos similares en otras comunidades es lo que permitiría un arraigo tan importante, pero el tipo de relación vertical que se trasluce del resumen ejecutivo que hemos comentado no augura muchas posibilidades de consolidación con lo que el IMPACTO del proyecto quedaría seriamente amenazado.

A MODO DE CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

Como muy acertadamente señala Bob Sutcliffe no puede haber sostenibilidad con exclusión de la mayoría¹⁷. Por tanto resulta imprescindible replantar el proyecto desde el inicio para garantizar un verdadero proceso participativo de las comunidades indígenas en el que se comience por discutir sobre que significa la “sostenibilidad”. No podemos saber a qué conduciría este debate y si desde el CEDEP-Ayllu han realizado algún esfuerzo en esa dirección aunque, por lo que se lee en el resumen ejecutivo sobre el que se ha trabajado, parece altamente dudoso. Es probable que, en tal debate, surgieran reclamaciones a las instituciones lo que colocaría a la ONG peruana en una situación menos cómoda que la de simplemente demandarles que sean “facilitadores” normativos del proyecto.

Habría que incluir, asimismo la perspectiva relacional asociada al género y, como señala Clara Murguialday, establecer diferencias que favorezcan la participación, con poder de decisión, de las mujeres, en aras de caminar decididamente hacia la igualdad¹⁸.

Sería fundamental, a su vez, respetar y propiciar que las comunidades indígenas tengan un rol activo en la producción de conocimiento tal y como señala Arturo Escobar¹⁹ así como asegurarse de que tengan capacidad para una adopción selectiva de las innovaciones que desean²⁰.

En esas condiciones de auténtica participación se podría, incluso, llegar a “relativizar el relativismo” tal y como señaló George Foster en relación al proyecto Vicos²¹ siempre y cuando se proceda a invertir la secuencia en que suele actuar la “tecnociencia” moderna y, tal y como indica Robert Chambers, encaminar los pasos en una secuencia más próxima, a la de comportamiento -> sentimiento -> conocimiento²².

Si se avanzara en esa dirección creo que las reflexiones aquí expresadas, sugeridas por la lectura de los materiales de la asignatura “Antropología del desarrollo” podrían contribuir a una mejora de la compatibilidad cultural del proyecto analizado.

¹⁷ Sutcliffe B. (1995) “Desarrollo frente a ecología” en *Ecología Política* 9 pg. 46

¹⁸ Murguialday C. (2005) en Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Ibidem*, pg. 321

¹⁹ Escobar A. (2009) en “Antropología y Desarrollo” en Cruces F. y Pérez Galán, B. (ed.) *Lecturas de antropología contemporánea*

²⁰ June Nash citado por Escobar A. (2009) en el texto de la nota anterior

²¹ Foster G. (1974) en Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Ibidem*, pg. 147

²² Chambers R. (1983) en Pérez Galán, B. (ed.) (2012) *Ibidem*, pg. 183